

CORRESPONDE:
EXpte. N° 0065/17

VISTO:

Que vecinos ubicados en Calle N° 16 entre Costa e Yrigoyen, reclaman una mayor frecuencia de riego en dicha arteria; y

CONSIDERANDO:

Que en ese sector de la ciudad, la citada calle es la única de tierra.

Que justo es destacar que la misma se encuentra en excelentes condiciones de transitabilidad.

Que al decir de los manifestantes el camión regador no circula con la frecuencia debida.

Que dado el tránsito existente en el lugar y dadas las características del tramo mencionado, se sienten afectados por el polvo en suspensión y otras cuestiones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda
===== disponga de una mayor frecuencia de riego en la calle citada.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE